

DECRETO No.

DE 2015

(**0262**) **25 JUN 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio CI-2015324633 del 18 de junio de 2015, suscrito por la Secretaria de Despacho (e), de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, solicita se efectúe traslado

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$945.570.440, del Centro Gestor 1128 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, Gastos de Inversión, OBJETIVO-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- TIC EN CUNDINAMARCA, SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA EN TIC, PROYECTO "RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL Y DE PROCESAMIENTOS DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS", META DE PRODUCTO 571 "Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y pasar el 30% al 65% de la infraestructura computacional de nivel central del Departamento actualizada y soportada, para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno", PRODUCTO 01 "Infraestructura Computacional del Nivel Central del Departamento de Cundinamarca (Vigencia Futura)", SUBPROGRAMA- SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICS PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A LAS TIC EN CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 577 "Garantizar el servicio a internet de calidad en 1800 instituciones públicas del Departamento, como instrumento necesario para el acceso a las TIC durante el periodo de Gobierno", PRODUCTO 02 "Servicios de acceso a Internet prestado con calidad (Vigencia futura); en razón a que son recursos que fueron apropiados como vigencia futura que no fueron comprometidos, y se requieren para la actual vigencia a las mismas Metas de Productos, sin afectar la programación de las Metas, SUBPROGRAMA- USO Y APROPIACIÓN DE LAS TICS, PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 587 "Llegar a 300.000 ciudadanos incluidos grupos étnicos, población en condición especial y en condición de discapacidad, preparados en el uso y aplicación responsable de las TIC como mecanismo para fortalecer la capacidad productiva y propiciar el uso sano del tiempo libre, ampliando la presencia de centros interactivos de 60 a 116 municipios del departamento", PRODUCTO 01 "Centros interactivos implementados", con los recursos destinados hasta el momento y que se encuentran en ejecución, se garantiza el cumplimiento de lo programado para la presente vigencia.", META DE PRODUCTO 590 "Asegurar la implementación de tres fases de gobierno en línea (información, interacción, transacción) en 60 municipios con el apoyo del gobierno nacional durante el periodo de Gobierno", PRODUCTO 03 "Fases de Gobierno en Línea Implementadas en los Municipios de Cundinamarca", con los recursos destinados hasta el momento y que se encuentran en ejecución, se garantiza el cumplimiento de lo programado para la presente vigencia.", PROGRAMA- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO, SUBPROGRAMA- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, PROYECTO- "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRALES EN CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 600 "Implementar 100% Sistema SGER en el cuatrienio para consulta y decisión oportuna", PRODUCTO 02 "Sistemas de seguimiento y evaluación de la gestión implementado (Vigencia futura)", en razón a que son recursos que fueron apropiados como Vigencia Futura que no fueron comprometidos y se requieren para la actual vigencia a las mismas Metas y Productos sin afectar la programación de las Metas.



DECRETO No.

DE 2015

(**0262**)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$945.570.440, del Centro Gestor 1128 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, Gastos de Inversión, OBJETIVO-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- TIC EN CUNDINAMARCA, SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA EN TIC, PROYECTO "RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL Y DE PROCESAMIENTOS DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS", META DE PRODUCTO 571 "Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y pasar el 30% al 65% de la infraestructura computacional de nivel central del Departamento actualizada y soportada, para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno", PRODUCTO 01 "Infraestructura Computacional del Nivel Central del Departamento de Cundinamarca", SUBPROGRAMA- SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICS, PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A LAS TIC EN CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 577 "Garantizar el servicio a internet de calidad en 1800 instituciones públicas del Departamento, como instrumento necesario para el acceso a las TIC durante el periodo de Gobierno", PRODUCTO 02 "Servicio de Acceso a Internet prestado con Calidad", PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRALES EN CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 581 "Actualizar, mantener y ampliar la funcionalidad de 32 sistemas de información y aplicativos existentes en las diferentes dependencias del departamento, durante el periodo de gobierno para facilitar la gestión de la Administración Departamental", PRODUCTO 01 "Sistemas de información y aplicativos soportados y mejorados", la meta no se impacta, toda vez que los recursos se van a utilizar en el mantenimiento de un sistema ya incluido en la programación para 2015", PROGRAMA- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO, SUBPROGRAMA-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA- PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRALES EN CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 600 "Implementar 100% Sistema SEGER en el cuatrienio para consulta y decisión oportuna", PRODUCTO 02 "Sistemas de seguimiento y evaluación de la gestión implementado".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
295942/14 ✓	0761 ✓	15/04/15	Proyecto- Renovación de la infraestructura computacional y de procesamiento de datos para el Departamento de Cundinamarca y sus Municipios.
295943/14 ✓	0036 ✓	12/01/15	Proyecto- Implementación de servicios de Acceso a las Tic en Cundinamarca.
295944/15	0502 ✓	30/03/15	Proyecto- Implementación de sistemas de información integrales en Cundinamarca

Que la Secretaria de Planeación, expidió los Conceptos Favorables Nos. 00171 y 00188 del 4 y 16 de junio de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (e), expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos.7000066947 del 3 de junio de 2015, por valor de \$140.235.250;7000066948 del 3 de junio de 2015, por valor de \$8.286.667;7000066949 del 3 de junio de 2015, por valor de \$684.955.793, 7000067099 del 11 de junio de 2015, por valor de \$47.092.730 y 7000067100 del 11 de junio de 2015, por valor de \$65.000.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (e), emitió concepto favorable el 19 de junio de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETO No. 0262 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$945.570.440) MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000066947,7000066948,7000066949,7000067099 y 7000067100 del 3 y 11 de junio de 2015, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto (e) , en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, así:

CONTRACRÉDITO

**CENTRO GESTOR 1128
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICs**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA
GR:3							GASTO DE INVERSION					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					945,570,440
06							PROGRAMA - TIC EN CUNDINAMARCA					805,335,190
					621	Resultado	META RESULTADO - Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%)	8.2	PUNTOS PORCENTUALES	3.41	4.3	
01							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUTURA EN TIC					8,286,667
							PROYECTO - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL Y DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS					8,286,667
					571	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y pasar del 30% al 65% de la infraestructura computacional del nivel central del Departamento actualizada y soportada, para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno	35	PUNTOS PORCENTUALES	24	7	8,286,667
GR:3:4-06-01-571	V.I.13.11	29594201	1-0100	01			PRODUCTO - Infraestructura Computacional del Nivel Central del Departamento de Cundinamarca (Vigencia futura)					8,286,667
02							SUBPROGRAMA - SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICs					684,955,793
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A LAS TIC EN CUNDINAMARCA					684,955,793
					577	Producto	META PRODUCTO - Garantizar el servicio a internet de calidad en 1800 instituciones públicas del Departamento, como instrumento necesario para el acceso a las TIC durante el periodo de gobierno.	830	INSTITUCIONES	513	287	684,955,793
GR:3:4-06-02-577	V.I.13.11	29594302	1-0100	02			PRODUCTO - Servicio de Acceso a Internet Prestado con Calidad (Vigencia futura)					684,955,793

DECRETO No. 0262 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA
GR:3							GASTO DE INVERSION					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					945,570,440
06							PROGRAMA - TIC EN CUNDINAMARCA					945,570,440
					621	Resultado	META RESULTADO - Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%)	8.2	PUNTOS PORCENTUALES	3.41	4.3	
01							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUTURA EN TIC					8,286,667
							PROYECTO - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL Y DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS					8,286,667
					571	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y pasar del 30% al 65% de la infraestructura computacional del nivel central del Departamento actualizada y soportada, para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno	35	PUNTOS PORCENTUALES	24	7	8,286,667
GR:3:4-06-01-571	A.13.11	29594201	1-0100	01			PRODUCTO - Infraestructura Computacional del Nivel Central del Departamento de Cundinamarca.					8,286,667
02							SUBPROGRAMA - SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICS					797,048,523
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO A LAS TIC EN CUNDINAMARCA					684,955,793
					577	Producto	META PRODUCTO - Garantizar el servicio a internet de calidad en 1800 instituciones públicas del Departamento, como instrumento necesario para el acceso a las TIC durante el periodo de gobierno.	830	INSTITUCIONES	513	287	684,955,793
GR:3:4-06-02-577	A.13.11	29594302	1-0100	02			PRODUCTO - Servicio de Acceso a Internet Prestado con Calidad.					684,955,793
							PROYECTO- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRALES EN CUNDINAMARCA.					112,092,730
					581	Producto	META PRODUCTO- Actualizar, matener y ampliar la funcionalidad de 32 sistemas de información y aplicativos existentes en las diferentes dependencias del Departamento, durante el periodo de gobierno para facilitar la gestión de la administración Departamental.	32	SISTEMAS	30	30	112,092,730
GR:3:4-06-02-581	A.13.11	29594401	1-0100	01			PRODUCTO- Sistemas de información y aplicativos soportados y mejorados					112,092,730

DECRETO No. 0262 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

08								PROGRAMA - SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARA MEJOR DESEMPEÑO					140,235,250
					623	Resultado		META RESULTADO - 100% entidades mejoran el resultado de la gestión con herramientas gerenciales S y E	100	PORCENTAJE DE ENTIDADES	10	90	
01								SUBPROGRAMA - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA					140,235,250
								PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRALES EN CUNDINAMARCA					140,235,250
					600	Gestion		META PRODUCTO -Implementar 100% Sistema SEGER en el cuatrienio para consulta y decisión oportuna	100	PUNTOS PORCENTUALES	10	90	140,235,250
GR:3:4-08-01-600	A.17.1	29594402	1-0100	02				PRODUCTO - Sistemas de seguimiento y evaluacion de la gestion implementado.					140,235,250
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN													945,570,440
TOTAL SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC's													945,570,440
TOTAL CREDITO													945,570,440

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caia PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

25 JUN 2015

ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador

OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Secretario de Hacienda

MARIBEL CECILIA AVILA SAENZ
Secretaria (e) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: SANDRA MILENA ACEVEDO
 APROBÓ: MERY RAMOS QUINTERO
 AÑO 2015/TRASLADO SECRETARÍA TICs - XLS.LUZ ANGELA M.

[Handwritten signature]